

EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 3'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 pesetas ídem.

En las oficinas de este periódico, San Francisco 54 bajo. Comunicados y anuncios á precios convencionales dirigiéndose al Administrador.

La correspondencia política y literaria, al Director,

D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

D. VICENTE COSTA BOTELLÁ.

AÑO VI.—ÉPOCA 2.ª

ALICANTE, MIERCOLES 12 DE MARZO DE 1884.

NÚMERO 1360.

ENTRE DOS CONSPIRACIONES.

Son inofensivas, pero tenaces, empezamos por confesarlo, las dos conspiraciones que se agitan contra el partido conservador vuelto al poder por la impotencia declarada de sus adversarios; pero no es ménos cierto que apenas el ánimo más varonil y entristece el espíritu más reflexivo, el espectáculo, por todo extremo digno de meditación profunda, que vienen ofreciendo periódicos de diversos matices.

No es la protesta razonada; no es la lucha por la vida; no es ni siquiera la mortificación del enemigo lo que vemos en el combate tenaz que dan las oposiciones contra el gobierno: es algo así como conjuración, algo como amenaza insolente, algo en fin, que sino recuerda los períodos más tristes de nuestra accidentada historia, trae á la mente los reflejos sombríos de las convulsiones más violentas.

Todo aparece confundido. De un lado la prensa fusionista se revuelve ciega, queriendo mantener como privilegio exclusivamente suyo el culto fervoroso á la monarquía, que ve poco ménos que naufragando en los tranquilos mares del partido conservador-liberal. De otro lado, al radicalismo intransigente, al radicalismo que un día corona de hombres ignorantes las montañas del Norte y de Cataluña, y otro día arma el brazo de los obreros en las barricadas de las ciudades populosas, se le antoja próxima la hora suprema de

su triunfo, y atiza los ódios más encendidos y despierta los apetitos más aviesos.

Si esta lucha fuera franca y noble, nada diríamos, se contestaría á la provocación con calma, al insulto con dignidad, y firme el gobierno en sus principios y tranquilo en su conciencia, iría adelante con su programa, quitando estorbos y limando asperezas.

Pero no se trata de eso: se trata de algo más alto y más permanente y más digno de respeto que el gobierno mismo: por encima de él se dirigen los tiros, por encima de él quiere atacarse á la institución monárquica y herir el sentimiento liberal de la nación, y eso es lo que el gabinete que el señor Cánovas preside no puede permitir ni permitirá en forma alguna.

La prensa fusionista amontonando supuestas violaciones de la ley y abusos de los gobernadores civiles, y una parte de la democracia dirigiendo irrespetuosas y poco veladas advertencias al poder irresponsable, han creado una atmósfera ficticia que urge purificar. Porque ni son lícitos todos los medios que usan esos periódicos, ni hay que atenerse tan sólo á la palabra escrita, sino al efecto moral que esas provocaciones insensatas producen en la sencilla imaginación de los hombres poco curtidos en las lides políticas.

La prensa que llamándose monárquica acude á ese terreno vedado para combatir á una situación, y la que, escudándose tras una personalidad más ó ménos ilustre, busca el desprestigio de

las instituciones en ruidosas controversias ó en emplazamientos amenazadores; esa prensa debe responder ante Dios, ante el país y ante la historia, de los daños que está provocando. Ella ha hecho renacer las esperanzas de la democracia federalista y los delirios del carlismo vergonzante; ella ha alentado las intransigencias neo-católicas y las venganzas cantonales: ella, en fin, ha creado esas dos conspiraciones permanentes que se extienden desde el club que erige en tribuna la brutal imaginación del beodo, hasta el púlpito que convierte en parlamento político la astucia de tal ó cual sacerdote más ó ménos celoso de su augusto ministerio.

Contra esas dos conspiraciones, lo declaramos por nuestra cuenta, debemos luchar sin tregua y sin descanso. Las dos son igualmente vituperables: la una porque socava los cimientos del orden social, la otra porque se apodera de las conciencias débiles: aquella porque abre las compuertas de la revolución, dichosamente cerradas por la más gloriosa de las restauraciones; esotra porque lleva el desmayo á la honrada mujer que denomina en el hogar y nutre con sus ideas el corazón de sus hijos.

Medite el gobierno, medite la opinión sensata acerca de esa guerra sin nombre con que aquí se ha falsificado el espíritu público. Ni un acto, ni un solo acto de cuantos en el breve espacio de un mes, há podido realizar el Gabinete, autoriza la lucha encarnizada que á su política se dirige. Con las leyes

que la democracia y la fusión gobernaban al país, que entonces aquellos periódicos nos pintaban como el más dichoso del mundo, con esas leyes gobierna el señor Cánovas: no há legislado aún sobre nada nuevo, no ha derogado ninguna disposición de carácter político, ni económico, ni religioso; no há perturbado las conciencias, ni alterado la paz de las familias, ni agravado las cargas de los contribuyentes: respetuoso con el orden de cosas establecido se ha limitado á aplicar las leyes segun el criterio severo de la justicia, que es siempre el criterio del partido conservador. ¿Resultan duras? Cúlpese á la democracia y al fusionismo que las dictaron. ¿Acaso deficientes? Pues sólo en la forma que el derecho establece se modificarán.

Hasta la organización municipal y provincial que, primero violentamente, y luego con el recurso de la renovación parcial aderezó á su conveniencia el partido fusionista, esa misma organización subsiste hoy, sin que el Gobierno, á pesar de los justificados clamores de sus amigos que recuerdan cómo fueron echados en 1881, haya tocado la organización que tantas ventajas dá á los caídos bajo el peso de sus errores, para simular un poco de influencia en la opinión pública. El Gobierno há respetado lo que encuentra establecido aunque sea por un artificio, y se le hace un cargo si en tal ó cuál punto corrije las faltas que el exámen de los actos municipales demuestra. Y, se grita, se grita sin cesar para que, llegando el período

— 79 —

— 82 —

— 83 —

claustro á otro claustro. Decorado idéntico. Pero hay dos mesas forradas de bayeta verde.

Tiene todo ello varios nombres. Unos dicen: *el Casino*; otros: *la rueda*. Hay quien dice otra cosa.

Y allí qué se hace?

En el verano, por las tardes, hay allí gente sentada bajo del toldo, de cara á la plaza consumiendo turnos de chismografía. Se fabrican y se deshacen reputaciones. Llega un personage, se sienta y habla. Otro se va sin decir una palabra. El saludo está proscrito. Lo han desterrado para que no haya nada fino.

Vegetan? No. Vegetar supone vida, crecimiento, algo así como parodia de progreso fatal. *Cristalviáanse*; esta es la palabra. Su conversar es una repercusión de sonidos, de frases, de ideas. Falta el estímulo de decir cosa que sea buena. A veces son *Galeotes*; á veces son *Paolo y Fraucesca*. Dicen que aquello es *la rueda* y es verdad. Rueda de noria, canguilones que suben y bajan y bajan y suben en pozo de poquisimo fondo, lucero, seco, del que no sacan absolutamente nada; excepto aire.

yade de inmortales socios sin decir palabra y fuese á sentar al lado del señor Nizares que, aislado, embebecido, estaba en la contemplación del espectáculo más peregrino que se puede imaginar.

Era nada ménos que una turba multa de chiquillos, desarropados y súcios, precoces individuos de esa clase de héroes que en el lenguaje vulgar pasan por marineros. Los muy truhanes divertíanse á rienda suelta, con el mas chistoso de los juegos, improvisado casualmente. Eran dos bandos. Estaba enfrente uno del otro, ambos con el cuerpo inclinado, casi de cuclillas, sosteniendo porfiada lucha que consistía en arrojar la gorra por bajo de las piernas, para que, pasando por encima de la cabeza fuese á caer por delante á la mayor distancia posible. Pero hé aquí que á lo mejor del juego, ocurriósele, quizá al más pícaro de todos, dar tremendo puntapié á la gorra de un contrario, arrojarla léjos, correr, alcanzarla y darla nuevo puntapié. Aquí lo grande. Todos éntonces, tiritos y troyanos, vista aquella acción, como impulsados por un resorte, obedeciendo á un mismísimo pensamiento, juntáronse en un

bando, corrieron también para dar cada cual su parte correspondiente de puntapiés á la perseguida y tiranviada gorra, dando así vueltas á toda la plaza, promoviendo con ello grandísima algazara.

—Le distraen á V. los niños, mi querido Don Alvaro?

—¡Hola!... Doctor... Siéntese. Estaba mirando á esos mozalvetes y pensaba en *mi interior* lo originales que son los niños en sus ocurrencias... ¡Naturalmente! Todo tiene su punto de filosofía.

—Acabo de encontrar á Márta.

—Sí, Yo la he dicho que tenía que hacer y me quedé en casa. Pero la costumbre es segunda naturaleza y no he podido resistir á la de venir aquí un ratito.

—No estoy conforme en que la costumbre sea una segunda naturaleza.

—Pues qué?

—Simplemente un hábito inconciente.

—Eso es instinto.

—Pero el instinto es un hábito.

—¿Me concede V. que haya costumbres razonadas?... Me explicaré... Me concede V. que existan en el hombre costumbres de

electoral, esa máquina pueda servir á los fines para que fué creada.

Y se quiere más: se quiere por la prensa de ciertas condiciones que esta atmósfera malsana nos asfixie ó precipitar al Gobierno en las vías de represión que á la postre justifiquen los falsos temores que hoy se decantan.

Pues para no caer en las redes de ese maquiavelismo engañoso, están los consejos de los leales y las previsiones de los advertidos.

Entiéndalo la prensa fomentadora del espectáculo que denunciarnos.

Aunque existan esas dos conspiraciones, aunque entre ellas viva el Gobierno, el Gobierno que tiene la plena conciencia de sus deberes, que sabe á lo que está obligado respecto del país, triunfará de esas astucias y de esos maquiavelismos, sin esgrimir otras armas que las de la ley y del derecho de defensa: no provoca á nadie; eso se está viendo; pero sabrá acudir al terreno que se le cite,alzada la visera y partido el campo y el sol. La sociedad española, la causa del orden, no están inermes ni descuidadas.

Tienen vigilantes defensores que no se dejan ofuscar por vanas palabrerías.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Como hicimos presente al ocuparnos en nuestro número de ayer, al relatar los hechos ocurridos en la última sesión extraordinaria celebrada por la Excm. Diputación provincial, la falta de espacio nos obligó á aplazar para hoy el dar cuenta del incidente promovido por el señor Gobernador civil, que presidió el acto, pocos momentos antes de levantarse la sesión, y como lo ofrecido debe cumplirse, vamos á referirlo según lo presenciáramos.

El señor Gobernador, que, al principio de la sesión de que se trata se creyó en el deber de llamar la atención de los señores secretarios acerca de la obligación en que están, según el artículo 26 del Reglamento porque se rige la Diputación provincial, de «extender en un libro destinado al efecto, y con las formalidades exigidas para estos documentos por las leyes, las actas de las sesiones,» por haber obser-

vado que la á que se dió lectura al comenzar la sesión, había sido extendida en un pliego de papel, juzgó asimismo, que era otro deber suyo explicar á la corporación la causa que le impidió abrir la sesión hasta media hora despues de haber tomado asiento y haberlo tomado también los señores diputados, y así lo hizo manifestando que, esa demora, la había motivado el hecho de no haberse cuidado el jefe de la Secretaría de reunir y preparar los documentos de que debía darse cuenta, según la convocatoria inserta en el *Boletín oficial* de la provincia, á lo que está obligado por el artículo 105 de la ley provincial vigente; proponiendo en su consecuencia á la Excelentísima Diputación, se sirviese acordar que se previniese al indicado funcionario cuidase en lo sucesivo de presentar oportunamente en la mesa, todos cuantos documentos hubiesen de ser leídos ó examinados en cada sesión, y haciendo la salvedad de que, por los buenos informes que acababa de recibir del jefe de la Secretaría, no podía calificar su falta, sino de olvido involuntario; y al llegar á este punto, varios señores diputados así de los afectos á la política del actual gobierno como adversarios á ella, hicieron observaciones á la proposición del señor Gobernador civil, aunque ninguno adujo razón ni texto legal que pudiera oponerse á lo propuesto por el representante del gobierno en esta provincia, y por lo tanto, que prestaran fuerza á sus palabras.

Si el asunto sometido á debate hubiese sido de esos para los cuales suele ofrecer dudas la aplicación de tal ó cual artículo de la ley provincial, nos hubieramos explicado cierta vacilación en los señores diputados al tener que tomar acuerdo; pero tratándose, como se trataba, del exacto cumplimiento de una obligación impuesta al jefe de la Secretaría por el citado artículo 105 de la repetida Ley, hemos de decirlo con entera franqueza, no comprendemos lo que allí se dijo, y mucho ménos que todos, los señores diputados allí presentes y hasta el mismo señor vicepresidente de la Diputación, que há ejercido durante diez días el cargo de presidente de la misma, permanecieran sentados cuando ansioso sin duda el señor Gobernador, de que terminase cuanto antes el espectáculo que á los ojos de los representantes de la prensa y del numeroso público que presenciaba la sesión, estaba ofreciendo la Di-

putación, invitó á levantarse á los que estuvieran conformes con su proposición.

Lo que ayer presenciáramos, no tiene para nosotros otra explicación que la de no haberse comprendido bien las frases del señor Gobernador, ni su alcance, y así lo han confirmado respetables y numerosos amigos nuestros, que se lamentan, como nosotros, de lo sucedido.

Contiáramos, no obstante, en que el señor Gobernador civil procederá con la energía necesaria á fin de que no vuelva á suceder que, llegando el momento de abrirse la sesión, no se presenten sobre la mesa, por quien *deba hacerlo*, todos los documentos de que haya de darse cuenta.

Y para terminar este largo artículo, haremos constar que, las comunicaciones de que se dió cuenta en la sesión de anteayer fueron transcritas el 29 de Febrero último, á la Diputación provincial, y sin embargo, no aparecen en Secretaría; no obstante lo cual, don Rafael Terol y demás diputados suspensos cesaron en sus cargos el día 1.º del actual, desde cuya fecha, y hasta el 10 del mismo, há desempeñado interinamente la presidencia de la Diputación el señor don Eduardo Orts.

¿Quién tendrá la culpa de su extravío?

SUETOS POLÍTICOS.

El Constitucional Dinástico y *El Graduador* dicen ayer que se trata de suspender en su cargo de concejal de este Ayuntamiento Don José María Celdrán, por resultar deudor al tesoro público.

Aparte de cuanto diga el primero de los citados periódicos en defensa de su correligionario y amigo, lo cierto, lo evidente es, según resulta de los informes facilitados por la Delegación de Hacienda, que el señor Celdrán es deudor al tesoro público.

Esto está fuera de toda duda.

Podrá hacer diez años que el señor Celdrán adquirió la finca cuyo importe no ha concluido de satisfacer, pero el Estado le considera como tal deudor.

¿Ha sido concejal cuatro veces consecutivas? Esto no atenúa la gravedad del caso.

Por último, conste á dichos colegas que en el Gobierno de provincia, antes de tomarse una resolución sobre cualquier extremo, se adquiere antes el convencimiento íntimo de que está en

un todo ajustada á las prácticas legales, y que se mide por igual rasero al amigo que al adversario.

Al señor Celdrán asiste, en último caso, un perfecto é indiscutible derecho á hacer valer los suyos ante quien corresponda.

La Unión Democrática reproduce de un colega correligionario suyo, el siguiente suelto:

«El señor ministro de Fomento se ocupa, como ya saben nuestros lectores, en la confección de un proyecto de reforma en la enseñanza. En el Consejo de ayer, el señor Pidal dió somera cuenta de las bases más importantes, declarando que se propone colocar la enseñanza bajo la inspección del clero.»

No hay tal cosa. A las oposiciones los dedos se les antojan huéspedes.

Del diario sagastino:

«El señor Campos dirigió la palabra á la Diputación manifestando buenos propósitos para administrar la provincia.»

Se le há olvidado al colega añadir que el señor Campos renunció las 6.000 pesetas que por concepto de gastos de representación tenía asignadas.

No pretendemos con esto hacer resaltar la conducta desinteresada del señor Campos en perjuicio de la observada por el señor Terol. Lo que sí deseamos es que los hechos se consignen tal y como son, sea quien quiera el favorecido.

Por el Gobierno civil se procura depurar los hechos acerca del pago de 27.000 pesetas que según *El Graduador* se han abonado por el señor Terol la víspera de abandonar la Presidencia de la Diputación, al alcalde accidental señor Soler, por el suministro de drogas al Hospital provincial, y conocer si estan debida ó indebidamente abonados, para proceder en su vista como corresponda.

Ya verá *El Graduador* cómo se hace prevalecer la ley en todas sus manifestaciones.

Profecias posibilistas.

El pueblo de Gata caerá pronto al furor del Africano.

Caerá.

Conste que no há caído.

El mar, en su oleage eterno, tanto golpea las graníticas rocas que las reduce á arena. El espacio es grande; inmutables las órbitas de los soles; pero son frecuentes las conjunciones y los eclipses. Tiene fases la luna y es un astro muerto. Solo aquella *rueda* no varia en su movimiento.

Cabe ahora hacer nna salvedad. Bajo la fria ceniza, en forzado rescoldo, chisporrotean ascuas. Serian viva cumbre si se las dejara arder. A veces, rásgase bruscamente la capa de ceniza y salta una chispa. ¡Ay! poco dura un relámpago! Allí es imposible el fuego; aquella atmósfera mata.

Hay elementos, preciosos elementos que se han propuesto despertar aquel club de Lázaros. Don Alvaro Nizares; el mismo Doctor Tejadillo; los dos hermanos Meneses; el célebre y nunca bastante bien ponderado tío Miguel Costuras; don Justo Barbilla, y otros muchos, de probada valía, anuaron sus esfuerzos, armonizaron sus planes y trataron de imprimir á aquella *rueda* nuevos y complejísimos movimientos. ¡Trabajo perdido! ¡Halagadora ilusión desvanecida como el humo de los cigurros!

Y estos prototipos del soñado renacimiento, estos mártires de la frustrada regeneración, malogradas que vieron sus esperanzas, tuvieron que compaginar y compaginaron con la rancia onatonia, aviniéndose á ser sangilonos de la noria. Todo lo que se permitian dándose lujo de importancia, era el hacer ellos su reuuiocilla pora poder hablar así como personas, sacando á plaza puntos de contactaversia científica, promoviendo discusiones en las qué, generalmente, formaban á la cabeza del encontrado bando, Nizares y Tejadillo.

Bueno es, siguiendo el hilo de la comenzada historia, tomar fielmente de las crónicas de entonces todos cuantos datos y detalles se refieran á la nunca bastante bien ponderada *rueda*. Lamentable es no tener á la mano el arte de recordar las fechas; pero debía ser el 22 de Junio el día aquel en que el célebre Tajadillo, regresando de tomar su baño, encontrara en la carretera á la señorita Marta, dijérola aquellas cosas de que se dá fé en el capítulo anterior, y despues, ya en rumbo hácia Villajoyosa dirigiérase al Casino.

Como de rito pasó por entre aquella ple-

hacer esto ó lo otro, sabiendo él que existen, teniendo conciencia de lo que hace con arreglo á aquella costumbre?

—Concedo y distingo. Concedo si se refiere V. á esas costumbres que dependen exclusivamente de la voluntad. Viene usted aquí por la costumbre diaria; pero si tiene otro que hacer, si quiere V. ir á otra parte, ó quedarse en casa; dejar de venir aquí, en una palabra, lo puede V. hacer.

—Naturalmente!

—Pues eso no es una segunda naturaleza.

—Qué es eso pues?

—Una volición; un acto conciente. Lo que supone segunda naturaleza, en el sentido que Vd. quiere significar, es el hábito; esto es; la necesidad fatal, imprescindible, puramente orgánica de hacer algo cuya ejecución no era el fin directo del órgano encargado de cumplir aquella necesidad. El hábito, *el instinto* propiamente dicho, no es mas que una amenaza, una esclavitud, una tremenda imposición que pesa siempre sobre determinados órganos. Algo así como un parásito. Y vamos! ¡siendo esto así parécense ya fuera

Ocupándose *El Constitucional Dinástico* de la última parte de la sesión que celebró anteayer la Diputación y á que hacemos referencia en nuestro segundo artículo de este número. se expresa en los siguientes términos:

«El presidente señor Lopez Guijarro, al llegar este momento de la sesión que ligeramente reseñamos, hizo cierta indicación referente al Secretario del cuerpo provincial, cuya indicación dió por resultado poner de relieve las diferencias profundas que trabajan á los conservadores de esta provincia que no vacilan en ponerse en frente del Delegado del Gobierno, precisamente cuando este acaba de proponerlos para sustituir á nuestros amigos.»

A nosotros nos parece—salvo mejor opinión del colega—que á lo que era éste llamado en el asunto concreto que nos ocupa, era á dar luz acerca del paradero de las comunicaciones extraviadas y que fueron causa del debate, porque indudablemente, al haber salido del Gobierno civil para la Diputación, alguien debió recibirlas.

Si no estaban en secretaría, por cuya razón le fué imposible al señor Calvo presentarlas puede decirnos *El Constitucional Dinástico*, amigo entonces de la casa, donde fueron á parar?

Suponemos que esto era lo que procedía antes que combatir á los conservadores.

La habilidad del colega para escaparse por la tangente no ha de valerle. Las cosas claras.

¿Habrán llevado esas comunicaciones el mismo camino que los expedientes de suspensión de algunos treinta ayuntamientos de la provincia destituidos por los fusionistas, y acerca de los cuales no aparece dato alguno en el Gobierno civil?

Ha sido decapitado el ayuntamiento de Aspe.

La justicia, ha triunfado!

Esta última línea le ha faltado añadir á *El Graduador* en el suelto á que contestamos.

Nuestro querido amigo y jefe don Antonio Campos y Domenech, sintiéndose indispuerto al terminar en la última sesión del cuerpo provincial la designación de turnos, hubo de retirarse acompañado del señor Pórcel.

El respetable jefe del partido conservador en esta capital, continúa bastante delicado de salud.

Deseamos con toda el alma su pronto restablecimiento.

Espera *La Unión Democrática* que hechos próximos, darán lugar á una salida mas ignominiosa que aquella de 1882, para la Diputación conservadora.

Ignominiosa fué, en efecto, pero por lo ignominioso del expediente.

¿Y por qué supone *La Unión* que nuestros amigos saldrán del cuerpo provincial de aquella manera?

Oigamos:

«Porque hay que suponer que los conservadores no harán administración, ni otra cosa que política en esta provincia, protegiendo al caciquismo y dando lugar á las más enérgicas protestas por parte de la opinión pública.»

Esto es sencillamente hablar por hablar.

La Unión Democrática sabe positivamente que nuestros correligionarios han administrado siempre honradamente y bien los intereses provinciales á ellos confiado.

Y su administración pasada responde de su administración futura,

Traslado á quien corresponda.

Reseñando la sesión que celebró anteayer el cuerpo provincial dice el órgano de los fusionistas:

«A continuación se leyó el decreto de suspensión de los anteriores señores diputados, sin protesta alguna.»

Luego el colega esperaba que se protestase, en cuyo caso, la protesta no podía partir sino de los diputados fusionistas señores Orts, Rizo, Gironés, Albors y demás amigos y correligionarios de los Terols y Gangas.

Pues quedan en buen lugar, para con *El Constitucional Dinástico* los espresados señores.

¿Quién les manda á ellos dejar pasar la lectura de la orden de suspensión sin protesta!

¡Ingratos, ingratos, mil veces ingratos!

Distracciones, es el título de un tomito de poesías que acaba de dar á luz nuestro particular amigo Don Antonio Laurí Garrigós, de cuya obrita hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar.

Forma un folleto de 64 páginas en 8.º elegantemente impreso en el establecimiento de Rojas, Soler y Martínez, y contiene las últimas composiciones de este vate, algunas de ellas ya publicadas.

Damos las gracias al autor por su galantería y recomendamos al público aficionado las *Distracciones* del señor Laurí Garrigós.

NOTICIAS.

En nuestro número del sábado último y en esta misma sección, dijimos que había sido suspendido del cargo de cirujano del Hospital de Elda don Luis Cavero, por desempeñar el de médico de Petrel.

El señor Cavero nos suplica rectificamos aquella noticia por cuanto en 31 de Octubre de 1882 renunció aquella plaza que no há vuelto á ejercer con posterioridad, manifestándonos al propio tiempo que debimos referirnos al señor facultativo (cuyo nombre ignoramos) que hasta hace unos días há tenido á su cargo los enfermos de cirugía del citado Hospital.

Queda rectificado el error y conplacido el señor Cavero.

Dice un colega:

«Se acaricia el pensamiento de introducir una importante mejora en nuestro puerto para lo cual se han celebrado ya algunas reuniones de comerciantes.

Se pretende dotarle de mejores condiciones y darle más capacidad prolongando el muelle de Levante en dirección al Sur Este y desde donde estaba la antigua farola ó sea desde el mareógrafo, con el objeto de perservarle de los vientos de Levante que son los que más reinan en nuestras costas. Con esto se conseguiría también darle mayor fondo para que puedan anclar las embarcaciones de mas porte y calado. Este propósito responde al deseo de que visiten nuestro puerto los vapores trasatlánticos de la nueva compañía de navegación que acaba de adquirir los vapores, del señor marqués de Campo, los cuales les es posible que hagan escala en nuestro puerto si este les ofrece seguridades de poder permanecer en él.

Gran cosa sería que se llevase á la más cumplida realización esta idea, que tanto vendría á aumentar el movimiento mercantil de nuestro querido Alicante.

Relación del número de jornaleros ocupados por el Excmo. Ayuntamiento en el día de ayer.

- En el barrio de las calles, 9.
- En carretones, 7.
- En los carros de limpieza, 3.
- En los escombros del Babel y Postiguet, 5.
- En la plaza Ramiro, 5.
- En la calle de Bailen, 7.
- En la calle santos Médicos, 2.
- En la calle San Andres, 1.
- Regando las calles, 1.
- En la balsa del Sagrat, 1.
- En la plaza Mercado, 2.
- En el depósito de Casa Blanca, 3.
- Guarda-almacen, 1.
- Capatáz, 1.
- Total 48.

Además: albañil en la calle de Bailén otro en la calle de Santos Médicos y dos canteros en la calle San Andres.

LA BOLSA.

La cotización oficial, comparada con al del día anterior, ha sido la siguiente:

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.		ALZA.	AJAJ.
	DEL 7.	DEL 8.		
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	62,30	62,50	20	»
Idem fin de mes.....	62,40	62,65	25	»
Idem fin del próximo.....	00,00	00,00	»	»
Deuda perpétua al 4 por 100 exterior.....	62,10	62,20	19	»
Deuda amortizable al 2 por 100 exterior.....	00,00	00,00	»	»
Deuda amortizable al 4 por 100.....	74,20	74,45	25	»
Deuda del personal.....	00,00	00,00	»	»
Billetes hipotecas, de Cuba.....	94,80	94,80	»	»
Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de Cuba.....	00,00	00,00	»	»
Banco de España.....	261,50	261,50	»	»
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	102,65	102,60	»	5
Idem al 5 por 100.....	92,00	92,00	»	»
Acciones del Banco de Castilla.....	000,00	00,00	»	»
Acciones nuevas del Banco Hispano-Colonial.....	00,00	00,00	»	»
Obligaciones del mismo.....	00,00	00,00	»	»
<i>Cambios.</i>				
Londres, á 30 días fecha.....	47,10	47,10	»	»
París, á 8 días vista.....	4,91	4,91	»	»

Observaciones y noticias.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ADMITIDOS.

- Vapor Cataluña, c. Serra, de Valencia, con efectos.
- Id. Covadonga, c. Pola, de id., con id.
- Id. Luis de Cuadra, c. Rodriguez, de id., con id.
- Id. Segovia, c. Heredia, de Cartagena, con id.
- Id. Juan Cuminghan, c. Asqueta de Valencia, con id.
- Id. Alcira, c. Senti, de id., con id.
- Id. francés Saint Jacques, c. Plysson de Lisboa, con id.
- Místico Goleta S. Jaime, c. Mercader, de Torre vieja con sal.

DESPACHADOS.

- Vapor Unión, c. Bosch, para Palma, con efectos.
- Id. Covadonga, c. Pola, para Bilbao con idem.
- Id. Segovia, c. Heredia, para Barcelona, con id.
- Id. Luis de Cuadra, c. Radriguez, para Sevilla, con id.
- Id. Besós, c. Garteiz, para Oran, con id.
- Id. Cataluña, c. Serra, para Malaga, con id.
- Id. francés Oran, c. Barreau, para Valencia, can id.
- Id. ingles John Bung, c. Tumbulle, para id., con id.
- Laud Francisco, p. Antonino, para id., con lastre.
- Id. M. C. de los Angeles, p. Quesada, para Torre vieja, con efectos.
- Ber. Gol. italiano Due Anua, c. Maggi, para Speria, con lastre.

SECCION LOCAL.

ELIXIR DE PEPSINA.

Cuantas personas hay que no pueden digerir los alimentos más inofensivos, sin te-

ner que sufrir agudísimos dolores que no toleran el peso de la ropa, calambres de estómago, hinchazon del vientre, inflamación intestinal, etc. Y lo más incomprensible es que el padecimiento es hasta cierto punto querido por el paciente, pues basta con tomar el agradable *Elixir de Pepsina de Grimault y Compañía* que representa el jugo gástrico del estómago, para digerir con la mayor regularidad y obtener que el importante trabajo de la nutrición se verifique en toda su integridad.

Recomendamos exigir en cada frasco la marca de fábrica, el sello azul del gobierno francés y la firma Grimault y compañía.

SULFATO QUININA PELLETIER.

Advertencia al lector.— Muchas son las Cápsulas de sulfato de quinina espendidas en este mercado, pero conviene saber que ninguna de las casas que las preparan, fabrican el producto, sino que lo compran en el comercio, y están expuestas por lo tanto á ser víctimas inconscientes del fraude como lo ha sido la Asistencia pública de París. No sucede lo mismo con las *Cápsulas de sulfato de Quinina de Pelletier* ó de las *Tres Marcas*, preparadas con el sulfato de quinina cristalizado que fabrica la casa Armed de Lisle y compañía, sucesores de Pelletier, y premiado en todas las Exposiciones con las primeras recompensas y últimamente en la de Amsterdam con el Diploma de Honor. Exijanse pues del boticario Cápsulas de Pelleier y no otras.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE ALCANTE.

Por acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento fecha siete del actual con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Contaduría del mismo, se saca á pública subasta el arbitrio de puestos de ferias que se ha de celebrar en esta capital los días del 27 Abril á 11 de Mayo próximo ambos inclusivos del actual año económico.

El único remate tendrá lugar en el despacho de ésta Alcaldía el día 29 del corriente á las doce de su mañana.

Alicante 8 de Marzo de 1884.—El alcalde, José Soler Sanchez.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Pontejos, 6, botica, y en todas las boticas y droguerías de España.

SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAÍS DE ALCANTE.

Biblioteca.

Para mayor comodidad del público y desde el día de la fecha las horas de lectura en este centro serán de siete á nueve de la noche todos los días no festivos.

Alicante 1.º de Marzo de 1884.—El secretario general, J. Alfonso Roca de Torgores.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy.—La comedia en tres actos, *El chiquitín de la casa*.

La pieza en un acto, *Las codornices*. A las ocho.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran función para hoy.—La comedia en dos actos, *La primera cura*.

La zarzuela en un acto, *El hombre es débil*. La pieza en un acto, *Un Adrés del baratillo*. A las ocho.

Entrada general, 75 céts.

ALICANTE

IMPRESA DE EL ECO DE LA PROVINCIA San Francisco, 54.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

COLEGIO DE SAN JOSÉ, CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

DIRECTOR,
DR. D. CASIANO QUILEZ, CANÓNIGO MAGISTRAL.

VICE-DIRECTOR,
D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

PERSONAL.

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, són una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio-pensionistas; manutención é instrucción, 6 reales diarios.

Segunda enseñanza.—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas, manutención é instrucción, 6 reales diarios.

Alumnos externos.—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 reales.

Permanentes.—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

NOTA. Se admiten pensionistas á 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo á la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores á las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botoaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y guapereña, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica *La Rosario*.

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cámaras.

MAYOR 26.

MARMOLEJO.

AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS-SÓDICAS.
PREMIADA CON DIPLOMA DE HONOR.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporadas oficiales desde 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.—Estación en el ferro carril de Andalucía. Coches, fondas y Casas de huéspedes, Casino de recreo.

Estas aguas pueden beberse en todo tiempo y se venden en botellas, en las principales farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas, pidiéndolas á la Administración, en Marmolejo, ó á la dirección, Serrano, 35, Madrid.

DEPOSITO EN ALICANTE: VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ.—EN DENIA, FARMACIA DE MILLA.—EN ALCOY, DE MONLLOR.

LA PERLA ANTI-GASTRÁGICAS

DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias ó vinágres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, farmacia Globo: Tetuan, 20.

ALICANTE: Farmacia del doctor Gadea.

Precio de cada frasco, 24 rs.

F. CARBONELL É HIJO.

Labradores 5, San José 14.

FRENTE Á LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.

ALTAS NOVEDADES

en tejidos del País y Extranjeros.

MAQUINAS PARA COSER

de los mejores sistemas conocidos.

PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Falcó, Constitución número 11, Entresuelo.

BILLETES CON PREMIOS

DEL AÑO 1874

de la Ciudad de VIENA (Austria).

3 PREMIOS PRINCIPALES!!!

CADA UN

1, 750, 000 REALES.

A GANAR.

Esta enorme suma la importa el premio principal que puede ganarse en la grande lotería de dinero de la Ciudad de Viena. Esta lotería de dinero fué instituida en base á la ley del Imperio Austríaco y del puntual desembolso de todos los premios garantiza con toda la hacienda pública la Ciudad imperial de Viena. Por eso excluir sea cualquiera duda en cuanto á la solidez de esta lotería de dinero. La Casa banquera firmada vende y remite estos billetes con premios validos para todos los sorteos que tienen lugar en los dias siguientes:

1.º sorteo el 1.º de Abril de 1884

2.º sorteo el 1.º de Julio de 1884

3.º sorteo el 1.º de Octubre de 1884

En estos 3 plazos de sortear se han determinadamente los grandes premios siguientes:

3 premios principales cada un de Reales 1,750,000	=Reales 5,250,000
1 premio de „ 262,500	= „ 262,500
2 premios cada un de „ 175,000	= „ 350,000
1 premio de „ 87,500	= „ 87,500
2 premios cada un de „ 43,750	= „ 87,500
15 premios cada un de „ 8750	= „ 131,250
12 premios cada un de „ 2625	= „ 31,500
24 premios cada un de „ 2187 1/2	= „ 52,500
2560 premios cada un de „ 1225	= „ 3,136,000
1180 premios cada un de „ 1137 1/2	= „ 1,342,250

en total 3800 premios de un importe de

10,731,000 REALES!!

El precio de los billetes es de

Pesetas 30 por billetes enteros.

Llábase espresamente la atención en eso que por el sobredicho precio los billetes son pagados para todos los 3 sorteos y que del premio desfalcase sólo el valor del curso. El importe de los billetes pedidos se puede remitir en billetes del banco españoles, en sellos del correo españoles, en libranzas del Giro Mútuo, también en letras sobre plazas de España ú otras de Europa—Tan pronto que reciba el importe la firmada Casa banquera envía los billetes pedidos validos para todos los 3 sorteos en carta cerrada á los comitentes: á cada remesa de billetes acompañaese gratuito el programa detallado de todos los 3 sorteos en lengua española. Los nombres de los comitentes se anotan inmediatamente y despues de cada sorteo cada tenedor de billete recibe la lista detallada del sorteo. De los importes ganados se puede disponer inmediatamente y á pedido la firmada Casa banquera efectua el desembolso de las sumas ganadas también en el paradero del premiado y en moneda española. Se pueden á pedido comunicar importantes premios también por el telegrafo pero por cuenta del premiado.

En vista de las muchas probabilidades de alcanzar premio que esta lotería ofrece á los jugadores esperamos una despierta participación y por tanto rogamos remitir los pedidos lo mas pronto en todo caso antes del

1.º ABRIL 1884.

pues con esta fecha comienzan los sorteos,

Casa banquera Ed. Perl y compañía, Viena (Austria.)

Dirijanse los encargos y envíos de dinero á la

Casa banquera EDUARD PERL, BERLIN,

FRIEDRICHSTRASSE 212.

P. S. Nuestra casa existe ya desde muchos años y es bien conocida en España. Damos gracias al público español por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado y prometemos también en lo sucesivo mostrarnos dignos de ella por secreta pronta y exacta ejecución de todas las órdenes. Las cartas llegan en 60 horas de España á Berlin. Hacemos la correspondencia en español.

ENFERMOS DE LA VISTA.

No mas ciegos.—Contra ceguera.

Precioso específico alemán del Dr. Nikels, de Berlin, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, *condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones*, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, sino inútiles y altamente perjudiciales, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico esta recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, ha reconocido en el Contra-ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.—Prospectos españoles.—Caja cinco pesetas.

VISTA CANSADA, VISTA CORTA Y PRESBICIA

SE CURAN RADICALMENTE.

Se expenden únicamente para toda España en la clínica del Dr. D. Juan Mutgé, *especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm. 41. 2.º Barcelona.* el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificada, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.